



M^a Carmen SÁEZ BELVER, Presidenta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, de acuerdo con lo que dispone el artículo 35 del Reglamento de Organización Municipal, presenta las siguientes preguntas para ser respondidas por el Alcalde o por el concejal en quien delegue, **EXPONIENDO:**

Considerando que una de las prioridades del Gobierno Municipal, para mejorar la calidad de vida de los colomenses debe ser mejorar la limpieza de nuestras calles y plazas.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene la obligación de llevar a cabo un seguimiento y control de la empresa concesionaria del servicio de limpieza.

Por todo ello la Presidenta del Grupo Municipal Popular M^a Carmen Sáez presenta al pleno ordinario del mes de enero las siguientes :

PREGUNTAS

1^a.- ¿Con cuántos inspectores cuenta nuestro Ayuntamiento para el control de la prestación del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos?

2^a.-¿Cómo se distribuyen dichos inspectores en los diferentes distritos de nuestra ciudad?

3^a.-¿Han detectado los mencionados inspectores anomalías en la prestación del servicio?

4^a.-¿Cuántas quejas de entidades y particulares se han recibido a lo largo de los años 2006 y 2007 relativas al mal funcionamiento de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos?

M^a Carmen Sáez Belver
Presidenta del Grupo Municipal Popular

Sta. Coloma de Gramenet, 27 de febrero de 2008.